

En Lupión a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los y las Sres/as. Concejales/as, D. Juan Rodríguez Cortés, D. José Antonio Flores Álvarez, D<sup>a</sup> Beatriz Cortés Gámez, D<sup>a</sup> Natalia Rentero Martínez y D. José Antonio López Rodríguez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. Juan José Granero Escribano.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA 25-02-2021.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No formulándose observación alguna, el Acta es aprobada con el voto unánime de l@s seis Concejal@s presentes, de los siete que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA 25-02-2021, RESOLUCIONES N.º 27 A 52/2021, AMBAS INCLUSIVE.**

Se da cuenta al Pleno de forma sucinta de las Resoluciones de Alcaldía emanadas desde el día 23-02-2021, fecha de la convocatoria de la sesión plenaria ordinaria anterior.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

**3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2020.**

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, que fue objeto de dictamen favorable por la Comisión de Cuentas con fecha 23-03-2021.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar brevemente que con el expediente se pretende la adquisición de una maquina biotrituradora para picar el material de poda y no quemarlo, pudiendo utilizar el material como compost; terminación y puesta en funcionamiento de la iluminación del campo de fútbol de Guadalimar y la redacción de un Plan de Movilidad Urbana sostenible, que permitirá acceder a fondos europeos del plan de resiliencia, ya que sin él no se podría acceder a muchas de las áreas de

financiación que contemplan dichos fondos.

Seguidamente, a instancia del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario procede a detallar los datos numéricos del expediente, tras lo cual, y sometido el mismo a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus seis integrantes presentes:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos Finales
134.2270626	Redacción Plan de Movilidad Urbana Sostenible	0,00	7.300,00	7.300,00
171.62325	Adquisición Biotrituradora	0,00	2.300,00	2.300,00
342.62325	Iluminación Campo de Fútbol de Guadalimar	0,00	5.300,00	5.300,00
			<b>TOTAL</b>	<b>14.900,00</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación económica	Descripción	euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	14.900,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>14.900,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **4º APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES MIUNICIPAL, DE SISTEMAS DE MIMETIZACIÓN DE CONTENCIÓN DE CONTENEDORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se han ejecutado dos actuaciones de instalación de sistemas de mimetización de contención de

contenedores, una en la Carretera de Baeza, Lupión, y la otra junto al Consultorio, Guadalimar, subvención en especie de Diputación, y que procede su inclusión en el Inventario de Bienes Municipales.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el con el voto unánime de sus seis integrantes presentes:

Incluir en el Inventario de Bienes Municipales los siguientes bienes:

- Denominación: Sistemas de Mimetización de Contención de Contenedores
- Nº Unidades: 2
- Ubicación:
  - o Crta. De Baeza. Lupión
  - o Consultorio Médico. Guadalimar
- Naturaleza Jurídica: Bienes de dominio público afectos a un servicio público
- Epígrafe: 8º
- Subepígrafe: 10
- Valoración: 4.285,74 €
- Título Adquisición: Subvención en especie de la Excm. Diputación Provincial de Jaén según Convenio de Colaboración de fecha 26-07-2021

#### **5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA NUEVA PAC.**

Se somete a consideración del Pleno la Moción del Grupo Municipal Popular de referencia, presentada por su representante el Sr. D. José Antonio López Rodríguez con fecha 22-03-2021, registro de entrada nº 233, del siguiente tenor literal:

*“Nos ponemos en contacto con usted con el objeto de trasladarle nuestro rechazo al tratamiento que el sector agrario andaluz recibe en la nueva PAC que arranca en el período transitorio 2021-2022 y tendrá como base su Plan Estratégico de la PAC a partir de 2023.*

*En el marco actual 2014-2020 se reconoció la diversidad productiva andaluza y española mediante el establecimiento de 50 regiones de ayuda definidas en atención a la comarca geográfica, a la orientación productiva y a los niveles de ayuda consolidados por los agricultores y ganaderos. A su vez, se implantó un sistema de convergencia, que aproximaba el valor de los derechos de pago de los productores integrados en una misma región de forma moderada, paulatina y con limitación en su impacto sobre la renta individual de los agricultores y ganaderos afectados.*

*El principal objetivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los próximos años pasa por reducir el número de regiones y por impulsar un modelo en el que todas las hectáreas cobrarán igual para finalizar eliminando los derechos nominativos de los agricultores y permitiendo la entrada en el régimen de ayudas de*

*superficies que, salvo excepciones, nunca han producido.*

*Esto supondría, en el peor de los escenarios, una pérdida de alrededor del 50% de los 1.300 millones de euros que reciben actualmente, entre pago básico y pago verde, lo más de 232.000 perceptores andaluces (34% del total español).*

*Es, por lo tanto, una propuesta que no respeta la importancia del complejo agroalimentario andaluz, conformado por un universo de agroindustrias cooperativas y explotaciones que asienta la población en el territorio (el 85% de los beneficiarios vive a menos de 20 km de sus explotaciones), favorece la conservación del medio ambiente y genera riqueza (el 37% del Valor Añadido Bruto del conjunto del estado).*

*Además, en plena elaboración del citado Plan Estratégico de la PAC, el Ministerio publica el Real Decreto 41/2021, una normativa que acelera la convergencia desde este mismo año y más allá de lo exigido por la Comisión Europea, y que se ha preparado obviando las advertencias del sector, que la rechaza de forma unánime porque:*

- Mermará de forma importante la renta de una tercera parte de los agricultores y ganaderos andaluces (80.000 perderán al menos el 10% en dos años). Las 40.000 personas más perjudicadas, que han generado derechos más altos por haber invertido en mejoras tecnológicas y formación para producir más y generar empleo y riqueza, pierden entre el 20% y el 50%. Son ejemplos tipo los ganaderos con poca base territorial y los regadíos.*
- Por primera vez en la historia de la PAC se define un tránsito no paulatino, que impedirá que muchos profesionales tengan tiempo de adaptarse a los cambios, redimensionar sus explotaciones y/o reorientar sus producciones.*

*Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que someta al Pleno del Ayuntamiento el apoyo a los siguientes puntos y, en caso de aprobación, que se trasladen los acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a los distintos Grupos Políticos:*

*1.- Unirse al rechazo al Real Decreto de convergencia, por ser innecesario, porque condiciona el futuro de muchos andaluces y porque determina las negociaciones de cara a la nueva PAC.*

*2.- Solicitar al MAPA su retirada para continuar con el ritmo de convergencia paulatino que se había acordado para el período actual.*

*3.- Brindar su apoyo al complejo agroalimentario andaluz de cara a la nueva PAC, persiguiendo la elaboración de un Plan Estratégico que permita cumplir con las directrices europeas respetando nuestra diversidad productiva. La reforma no puede hacer daño a una región con la importancia agraria que tiene Andalucía.”*

Toma la palabra el Sr. Rodríguez López para poner de manifiesto que la nueva PAC nos va a afectar bastante, supondrá quitar derechos a Jaén y Andalucía, para darlos a otras zonas de España sin cultivo de olivar, cuando se ha luchado tanto por ello. Es una moción suscrita por los 4 grandes sindicatos agrarios de Andalucía, y con ella se pretende evitar la pérdida de hasta un 50% de los 1.300 millones de euros que vienen a Andalucía.

El Sr. Alcalde, en cuanto que portavoz del Grupo Municipal de I.U. anuncia el voto favorable de su grupo, justificado en que la PAC años atrás se daba por producción, pero ya llevamos 2 años en que se decía que iba a cambiar y ahora parece ser que va a ser así, otorgándose las ayudas por superficie de terreno, con lo que sí que puede haber casos de pérdida de las ayudas del 50%, lo que no consideran justo.

Apunta el Sr. López Rodríguez que va a afectar más a nuestra zona, al ser olivar de 1ª, ya que el olivar de sierra ya tiene otras ayudas específicas.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de sus 6 integrantes presentes, de los 7 que lo componen.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Cortés Gámez, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre), propone la inclusión de los siguientes asuntos sen el orden del día, por motivos de urgencia:

- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HOMENAJEAR A LA MEDICA Y DE FAMILIA Y LA ENFERMERA DEL MUNICIPIO.
- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A SEBASTIÁN GARCÍA CASADO

Explica la Sra. Cortés que no ha podido presentarlas antes por falta de tiempo, y que una de ellas se pretende reconocer el trabajo del personal sanitario en el municipio, Isabel y Toñi, y vinculado también a la celebración del día de la mujer, y con la otra, reconocer al periodista Sebastián García Casado, natural de Lupión.

Sometida la propuesta de inclusión de ambos asuntos en el orden del día, el Pleno acuerda con el voto unánime de l@s seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación, incluir dichos asuntos para su debate en el orden del día.

**6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HOMENAJEAR A LA MEDICA DE FAMILIA Y LA ENFERMERA DEL MUNICIPIO.**

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, suscrita por la Portavoz Socialista, Sra. Cortés Gámez, del siguiente tenor literal:

“A lo largo de las tres olas de Covid-19 que llevamos y, por tanto, a lo largo de toda esta pandemia contamos en nuestro municipio con dos grandes profesionales.

Desde que comenzó la pandemia, Isabel y Toni están haciendo grande su trabajo. Su preocupación, dedicación, tiempo y esfuerzo han ayudado a nuestro municipio a sobrellevar de la mejor manera posible los efectos negativos de lo que estamos viviendo.

Es por ello que desde nuestro Grupo Municipal pedimos que se organice, dentro de las medidas pertinentes y establecidas, un homenaje de todo el pueblo hacia Isabel y Toni, nuestras sanitarias”.

Tras su lectura por la Sra. Cortés, manifestando que en su opinión podría ser algo al aire libre, como acudir al consultorio y darles un aplauso, apuntando el Sr Alcalde que se les puede hacer entrega de una placa conmemorativa y ramo de flores, mostrándose todos los asistentes conformes.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de sus 6 integrantes presentes, de los 7 que lo componen.

### **7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A SEBASTIÁN GARCÍA CASADO.**

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, suscrita por la Portavoz Socialista, Sra. Cortés Gámez, del siguiente tenor literal:

“Recientemente la Asociación de Prensa de Sevilla, por acuerdo unánime de su asamblea general, ha solicitado al Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe la rotulación de una calle a nombre de Sebastián García Casado, periodista de reconocido prestigio y brillante trayectoria profesional y personal.

Sebastián García nació, el 15 de diciembre de 1953, en Lupión. Terminó Magisterio en Jaén y se marchó a Madrid a estudiar Periodismo, que era su verdadera y gran vocación. Un año antes de terminar la carrera comenzó su carrera profesional en el diario El País, como redactor en la sección de Nacional. Vivió en primera persona el intento de golpe de Estado del 23F de 1981. En 1985 fue destinado a Sevilla como delegado de este periódico en Andalucía.

Su trayectoria y este reconocimiento de la Asociación de Prensa de Sevilla es todo un orgullo para el pueblo que le vio nacer y que tan en gala ha llevado siempre, todo el que le conocía sabía de su pueblo; por lo que nuestro grupo municipal cree que su pueblo debería hacerle un reconocimiento u homenaje póstumo (placa, busto...) a su trayectoria y para la posteridad”

Tras su lectura, la Sra. Cortés deja abierta la forma de concretar el reconocimiento (placa, busto, etc.), apuntando incluso el Sr. Alcalde la posibilidad de dar su nombre al Edificio de Usos Múltiples en construcción en Guadalimar. La Sra. Cortés apunta la posibilidad de dar su nombre a una calle, debatiéndose los pros y los contras de esta idea, acordándose posponer la concreción de este asunto para el próximo Pleno.

Finalizado el debate y sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de sus 6 integrantes presentes, de los 7 que lo componen.

### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la Sra. Rentero Martínez para poner de manifiesto diversos desperfectos en Guadalimar:

- Agujero en el vallado del campo de fútbol, desde hace más de un mes y medio, así como la puerta abierta, sin candado.
- Alcantarilla rota en la zona de las cuadras, han puesto una piedra para evitar accidentes, lleva mucho tiempo.
- La escombrera a la salida de Guadalimar hacia Lupión, lleva un año denunciándolo y no se le hace caso.

Respecto a esto último, responde el Sr. Alcalde que cuando se lo dijo la 1ª vez se limpió todo, y han vuelto a echar escombros, y en el invierno no se ha podido limpiar. Replica la Sra. Rentero que cada vez que ha venido a un Pleno lo ha visto sucio, y pidió la colocación de una placa de prohibición bajo multa, y no se ha colocado.

Por último, denuncia la Sra. Rentero que se ha caído un poste y hay un cable descolgado, desconociendo si lleva corriente, respondiendo el Sr. Alcalde que probablemente se trate de una acometida vieja de telefonía y por eso no lo habrá reparado la empresa responsable. La Sra. Rentero pide que se suba dicho cable, respondiendo el Sr. Alcalde que se hará un escrito para pedir que se subsane.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.35 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales